

Guaranda noviembre 15, 2022  
RCU – 010 – 2022 – 136

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 15 de noviembre del 2022;**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Análisis y Resolución para la inserción del alumno Jhonatan Alejandro Armijos Moposita en el Proyecto de Vinculación denominado: “Diagnóstico de Hemoparásitos en Bovinos contiguo al tratamiento farmacológico específico en el Recinto En el Congreso, Cantón Echeandía, Provincia Bolívar, dirigido por la Dra. Jenny Martínez Moreira.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. RCIV-SO-006-2022-052 de fecha 10 de noviembre de 2022, sugiere al Consejo Universitario autorice la inserción del alumno Jhonatan Alejandro Armijos Moposita, con cédula de ciudadanía No. 1723080378, alumno de la Carrera de Medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, en el Proyecto de Vinculación denominado: Diagnóstico de Hemoparásitos en Bovinos, contiguo al tratamiento farmacológico específico en el Recinto El Congreso, Cantón Echeandía, Provincia Bolívar”, dirigido por la Dra. Jenny Martínez Moreira y que fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario No. RCU-009-0022, Código No. 26-VS-I-2022”;

**RESUELVE: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL ALUMNO JHONATAN ALEJANDRO ARMIJOS MOPOSITA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1723080378, ALUMNO**

**DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: DIAGNÓSTICO DE HEMOPARÁSITOS EN BOVINOS, CONTIGUO AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO ESPECÍFICO EN EL RECINTO EL CONGRESO, CANTÓN ECHEANDÍA, PROVINCIA BOLÍVAR”, DIRIGIDO POR LA DRA. JENNY MARTÍNEZ MOREIRA”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.



**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL**

